

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, con el fin de atender la contratación del expediente PA SARA 135/2024, contrato mixto de suministro, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PREANALÍTICA PARA EL LABORATORIO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT**. Consta de un lote único, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **325.500,00 €** (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS), más **68.355,00 €** (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS) en concepto de IVA. **Presupuesto total (IVA incluido): 393.855,00 €** (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS)

Con la consignación presupuestaria:

Anualidad	Centro gestor	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2024	G01100201SAD1500	412B22	623.01	14.520,00 €
2025	G01100201SAD1500	412B22	623.01	379.335,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 325.500,00 € (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS) IVA EXCLUIDO.

En atención a lo dispuesto en los artículos 18, 116, 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023 de 25 de julio, del President de la Generalitat (DOGV núm. 9647), en relación con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat (DOGV N° 9718 de 6/11/2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1.- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que vayan a regir el contrato.
- 2.- Pliego de Prescripciones Técnicas que recogerá las características técnicas que ha de cumplir el suministro objeto del contrato.
- 3.- La memoria justificativa del expediente que contiene:
 - El informe razonado de la necesidad que se recoge en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - La declaración motivada de improcedencia de revisión de precios.
 - Informe Precio

4.- El certificado de existencia de crédito para atender el gasto, hasta el importe máximo del presupuesto base de licitación que asciende a **393.855,00 €** (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS). Con cargo a la consignación presupuestaria: G01100201SAD1500.412B22.6.623.01. **Proyecto QN150.**

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el procedimiento abierto, por el importe arriba reseñado.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION

(Resolución de la Consellería de Sanidad de 1 de noviembre de 2023)